



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9309

Celebrada el

30 de enero, 2023



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

SESIÓN URGENTE N° 9309

CELEBRADA EL DÍA

lunes 30 de enero, 2023

LUGAR

Salón de sesiones

HORA DE INICIO

18:00

FINALIZACIÓN

19:07

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Presente
Virtual
Presente, ingreso a las 6:06pm horas*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Suspendido
Suspendido
Suspendido*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENCIA GENERAL

Recargo / Presidencia Ejecutiva

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal de la Junta Directiva, el doctor Wilman Rojas Molina, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Dra. Karla Solano Durán, jefe de Despacho de la Gerencia General.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Junta Directiva		
I	Comprobación de quórum	
II	Consideración del orden del día	
III	Asuntos de la Gerencia General	
A)	Temas resolutivos	
GL-0059-2023	SOLICITUD DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN I Q 2023 / PAHO 173S, PROMOVIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.	40

Nota aclaratoria: Criterio jurídico para convocatoria a sesión extraordinaria de Junta Directiva por motivo de necesidad apremiante.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la nota aclaratoria:

SJD-AL-007-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9310-456f5.pdf>

Ingresa presencialmente al salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, y la incorporación de los temas que seguidamente se detallan:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

- Se aprueba incluir en el orden del día la discusión del acta 9306

Se consigna en esta ACTA lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, en el artículo 1°:

Ing. Carolina Arguedas Varga: Sí, señora, en este momento hay quorum para iniciar, hay 5 miembros de Junta Directiva de manera virtual, doña Marielos Alfaro, presencial, doña Marta Esquivel, don Juan Ignacio Monge, don Marco Escobedo y don Roberto Quirós.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias (...) el único tema que está en la agenda.

Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, yo tengo una consideración en orden del día, a efecto de que se incorpore el conocimiento del Acta de la sesión 9306, que había sido distribuida hace varios días a las señoras y señores directores que estaba incluido en una de las sesiones, pero no sé por qué, incluso que esto es un resabio del sistema anterior, se me borraron las convocatorias porque hasta la semana pasada se eliminó ese procedimiento, pero entonces era para que la pudiéramos discutir, porque yo sí tengo un tema muy sensible en esa Acta y no me gusta que ande circulando un documento en el cual hay repercusiones legales para mí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ese documento no ha circulado bueno es que ya se distribuyó a todos los miembros del (...).

Sí, pero yo creo que ahí sería importante que antes de antes de circularlo, Carolina porque precisamente por las observaciones que se puedan dar, sobre todo porque muchas veces las palabras no están bien, yo prefiero que agotar al interno antes de pasar a otras oficinas, no sé si eso lo hacen porque les parece o si hay alguna instrucción de que tenga que ser así (...).

Sí, a mí me parece que eso es un tema de los miembros de Junta Directiva, no del resto, porque además a veces hay cuestiones que se pueden utilizar de forma compleja además este, el directivo es el primero que tiene el derecho de verificar si realmente se recogió la idea que se expuso o si hay que corregir y yo le doy la palabra a don Roberto para que nos haga el señalamiento, pero nada más le pregunto ¿si esto podría esperar al jueves o usted prefiere que lo veamos de una vez?

Director Roberto Quirós Coronado: No, perdón, señora Presidenta, yo les agradecería que se conociera ahora más en virtud de lo que ha dicho doña Carolina, porque esta Acta, si tiene implicaciones legales para mí, entonces yo prefiero que esto poder dejarlo resuelto para quitarme esa espada que tengo sobre mi persona.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

Directora Marta Esquivel Rodríguez: De acuerdo, entonces, si les parece, estaríamos viendo en primer lugar la solicitud de aprobación de la Junta al programa vacunación que nos presentaba don Esteban y como segundo tema para no atrasar a don Esteban la exposición.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Perdón, nada más recordar nada más que estamos en una (...) estamos en una extraordinaria nada más para incorporar en la agenda del día, tendríamos que tener la totalidad de los miembros, habría que esperar que llegue don Adrián, para incorporar un tema.

Director Roberto Quirós Coronado: OK, entonces hagamos eso.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Por favor, es el único (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ok, entonces, no podríamos verlo ahorita.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: No, señora, pero entonces apenas venga don Adrián con la totalidad de miembros de acuerdo, se puede incorporar inmediatamente en la agenda.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ok, si les parece, si vamos viendo la solicitud de vacunación sin aprobar, el orden del día para ir avanzando y no retrasarnos y retomáramos, apenas llegue el sexto participante la votación del orden del día bajo las indicaciones que hace el Asesor Legal si les parece compañeros para poder avanzar con don Esteban, listo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ingresamos en este momento don Adrián Torrealba por lo que vamos a proceder a votar el orden del día.

Don Adrián, hay una solicitud expresa de don Roberto para incorporar el análisis del Acta 9306, por una situación particular, que se refleja de forma incorrecta en el Acta y este lo vamos a incorporar como un segundo punto después de ver este tema a efecto de liberar al doctor Vega y este avanzar con ese otro tema, así que, si están de acuerdo, someteríamos a votación el orden del día con esos dos temas incorporados.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedarían aprobados los cambios en el orden del día, con 6 votos a favor y 6 votos en firme.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Ingresamos presencialmente al salón de sesiones el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente Logística.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

ARTICULO 2º

Se conoce el oficio número GL-0059-2023, de fecha 17 de enero de 2023, que firma el doctor Vega de la O, Gerente de Logística referente a Solicitud de aprobación del Programa de Vacunación I Q 2023 / PAHO 173S, promovido para la adquisición de vacunas con la Organización Panamericana de la Salud.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2:

Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente Logística, basado en las siguientes láminas:

GL-0059-2023 IQ PAHO-presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9309-7aa93.pdf>

GL-0059-2023 IQ PAHO-oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9309-7b60c.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Vamos a conocer el oficio GL-0059-2023, solicitud de aprobación por parte de la Junta Directiva del programa de vacunación, ese sería que la primera.

Dr. Esteban Vega de la O: Primer semestre.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Primer semestre del 2023, promovido para la adquisición de vacunas con la OPS, don Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Buenas tardes, le comunicaba a doña Marta que traemos para aprobación el acuerdo de adquisición el I Q para vacunas son 15 vacunas referidas para la continuidad del esquema de vacunación, básicamente, este acuerdo o este esquema se basa en el procedimiento aprobado por Junta Directiva del 3 de diciembre de 2020, porque históricamente lo que se hacía era como cualquier compra de medicamentos, traíamos por aparte la compra de vacuna (...) luego se traía entonces, por un tema procedimental entendiendo que para todas se hace a través de OPS y de hacer un proceso mucho más fluido de toda la programación de cada semestre, se estableció un procedimiento que es el que traemos aquí, se traen todas las vacunas que establecen la gente del Programa Ampliado de Inmunizaciones Institucional, para I Q, la proyección de costo estimado de acuerdo a las proformas de OPS y se aprueba el procedimiento para que ya nosotros emitamos las órdenes a OPS y se realice el procedimiento de instruido por (...) como vamos ver más adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

Este específicamente los antecedentes legales que sustentan es el artículo 19 del Reglamento de la Ley Nacional de Vacunación, que establece que corresponde a la Caja la adquisición de las vacunas de acuerdo con el esquema oficial de vacunas y a los esquemas especiales que para ellos la Comisión Nacional de Vacunación el que establece cuáles son todos los esquemas vacunas que corresponde que forman parte del esquema básico de vacunación y que le corresponde a la institución, y el artículo 137 del artículo Reglamento de Ley de Contratación Administrativa, que está ratificado en el artículo 2 inciso e del Reglamento de la Ley 9986, la Ley General de Contratación Pública, que desarrolla la anterior disposición manifiesta que los acuerdos y contratos con sujetos de derecho internacional público incluyen otros Estados, estarán excluidos de nuestros seguimientos de contratación administrativa que, con base en el Reglamento de la Ley Nacional de Vacunación, las vacunas deben adquirirse directamente a la Organización Panamericana de la Salud, razón por la cual se requiere y justifica excepcionar el procedimiento de compra, adoptándolo con base en los artículos excepcionales antes referidos.

Específicamente dentro de los elementos de justificación técnica, está el emitido por la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, que es donde se encuentra adscripto el plan el programa de ampliado inmunizaciones, de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Gerencia Médica, quienes el 13 de enero de 2023, establecen que desde el punto de vista de salud pública, el tener buenas coberturas de vacunación ayudó a prevenir enfermedades inmunoprevenibles, y de esa manera de mejorar la salud de toda la población y por ello, pues para lograr ese objetivo es fundamental disponer en tiempo de las vacunas según la planificación que ellos mismos establecen, importante que la Gerencia Médica en el noviembre de 2022 estable Y reconfirma las necesidades institucionales para el primer cupo.

Las diferentes direcciones regionales hacen lo que se llama es campañas o talleres de cuotas, donde ellos establecen con cada región y los encargados del programa ampliado de inmunizaciones regionales cuáles son las estimaciones para el año siguiente, a partir de las coberturas que tuvieron y de la población meta de acuerdo a los rangos de edad, entonces es donde vemos el cuadro resaltado en rojo que para el primer Q se establecen las diferentes cantidades en total de dosis que por ejemplo, resaltó para el tema de la influenza, entonces en la cuarta línea el millón y medio de dosis de influenza que es la que se empieza a vacunar antes de la entrada de la época lluviosa, y así sucesivamente, de todas las vacunas se establecen esas cantidades de dosis y se revisan por parte del ente técnico a nivel institucional.

Aquí lo que vemos es para cada una de las vacunas el monto estimado al que ascienden a compra, por ejemplo, tuberculosis BCG, que son en total 30.000 dosis, se estima ₡7.000.000 de colones la Hepatitis B, 80.000 dosis, casi ₡49.000.000, vacuna de Sarampión, Rubéola y Parotiditis, 80.000, ₡183.000.000 de colones, la triple anti sarampión, Rubéola y Parotiditis 1.000 dosis, ₡4.000.000 de colones la de Rotavirus 70.000 dosis, ₡147.000.000, la de neumocócica ₡530.000.000, 40.000 dosis, siendo la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

polivalente, luego tenemos ₡123.000.000 de colones, 20.000 dosis la hepatitis B, la de adultos, 10.000 dosis, ₡8.000.000, luego tenemos la de influenza, que la influenza es 1.000.000 y medio de dosis, que les comentaba como ₡5.082.000.000 es una de las inversiones más importantes que hace este país en vacunación, luego en el Inmunoglobulina Hepatitis B, que son 100 dosis, ₡1.800.000, Varicela Zoster, 20 dosis, ₡1.700.000, Antirrábica 750 dosis, ₡12 millones, la Pentavalente, ₡1.565.000, 150.000 dosis, Varicela 50.000 dosis, ₡469.000.000, la Diftero 300.000, ₡24.000.000, y finalmente la del Virus papiloma humano, que son 20.000 dosis, son ₡136.000.000 para un plan de vacunación para el primero Q de ₡8.343.000 millones la estimación proyectada para este año de acuerdo a los datos de la planificación son de que este año vamos a requerir una inversión, en vacunas cercana a los ₡16.800.000 millones para este primer Q, tipo son ₡8.343.000 ya para el segundo Q, que después se traerá a esta Junta Directiva, pues determinado a partir de las coberturas de la cantidad de dosis aplicadas en el primer Q, etcétera y si existiera algún criterio nuevo por parte de la Comisión Nacional de Vacunación.

Con respecto al criterio jurídico, el 5 de enero de 2023 del área de adquisiciones de bienes y servicios emitió el criterio jurídico tal y como se estipula en el procedimiento para la adquisición de vacunas entre la Caja y OPS.

Entonces, de acuerdo a lo anterior la propuesta de acuerdo sería la siguiente:

De acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente para la aprobación del I Q 2023/ PAHO 173 s, que esa es la denominación que le da la Organización Panamericana, con fundamento en el Artículo 2, inciso e) de la Ley General de contratación pública y Artículos 2 inciso e) de su Reglamento, que estipulan como excepción a los procedimientos de contratación los acuerdos adeudados con sujetos de derecho internacional público y dado el cumplimiento administrativo técnico emitido por la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, en oficio ASC-SAVE-0023-2023 del 13 de enero, y legal del 5 de enero de 2023, la Junta Directiva, adoptan los siguientes acuerdos.

ACUERDO PRIMERO: Está en concordancia con el informe presentado por la Gerencia de Logística, y remitido mediante el oficio GL-059-2023 del 17 de enero, el criterio emitido por la Gerencia Médica, en oficio GM-13699-2022 del 14 de noviembre de 2022, mediante el cual reconfirma las necesidades institucionales para el I Q de 2023, se aprueban planificación semestral correspondiente a las necesidades de las vacunas las cuales serán adquiridos directamente con la Organización Panamericana de la Salud, de acuerdo con el cuadro detallado a continuación, que corresponden a cada una de las vacunas y las cantidades que les mencioné anteriormente para un monto total a cancelar para la adquisición de vacunas del I Q 2023, de 8.347.239.768,07 céntimos.

ACUERDO SEGUNDO: Que así esta estimulado en el procedimiento vigente es instruir a la Gerencia Médica y de Logística para que se proceda a realizar la adquisición de las vacunas según las necesidades programadas y de conformidad con el régimen jurídico

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

especial previsto por la Ley Nacional de Vacunación 8111 y su respectivo reglamento, en concordancia con lo aprobado en el acuerdo anterior y se instruye además para que, ambas gerencias presenten de manera conjunta, informes semestrales sobre la ejecución del programa de inmunizaciones o sea las coberturas de la aplicación y el riesgo de vencimiento y condiciones de abastecimiento de vacunas.

Estos serían los dos acuerdos para el tema del Plan del Programa de Vacunación del I Q, 2023.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Esteban.

¿Aquí en estos temas de vacunas esa definición de las cantidades lo define la Caja o la Comisión de Vacunación?

Dr. Esteban Vega de la O: Lo define la institución a partir de los talleres de cuotas que ellos realizan, talleres con todas las regiones por región, entonces definen a partir de las coberturas que han tenido las coberturas pendientes de alcanzar definen cuántas son las cantidades lo que define la Comisión Nacional de Vacunación es cuáles son las vacunas que van a formar parte del cuadro vacunación, he aquí para el próximo periodo, hay que tener una comunicación con los miembros de la Caja Comisión Nacional de Vacunación, porque muy posiblemente puede que se incluya de hecho en el (...) de vacunas y esa es una discusión que se tiene, que tener es la vacuna de VIH, perdón la vacuna del COVID, porque muy probablemente se va a requerir un búster similar a como tenemos la influenza lo que pasa es que solo el plan de inversión de vacunación 2022 que estaban financiado por la Comisión Nacional de Emergencias, solo en vacunas fueron 90.000.000 millones de dólares pensando, pensando que se cubra solo como se hace en influenza millón y medio de personas, eso por 15 dólares la dosis, estamos hablando que casi la mitad del esquema de vacunación que hoy tenemos, entonces yo siempre lo pongo en mesa de que es una discusión que tenemos que ya ir viendo con los entes técnicos cual va a hacer la posición o la inyección de recursos para asumir ese plan de vacunación si fuera que la Comisión Nacional de Vacunas lo pone como una vacuna anual, igual que la influenza que probablemente se va a ser la tendencia.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, no sé si algún otro miembro Junta tiene alguna consulta, don Roberto, don Juan Ignacio.

Director Roberto Quirós Coronado: No, primero estaba don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Esteban, dijiste que durante el año el presupuesto de esto en total iba a hacer 16.000.000 millones, 800.

Dr. Esteban Vega de la O: 16.800.000.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Entonces en el primer cuatrimestre se gasta la mitad del presupuesto, según este programa de vacunación, esa es la primera pregunta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

Dr. Esteban Vega de la O: Si eso se da porque en el I Q, se contempla influenza es la que se aplica antes de que entre la temporada lluviosa y es la que se lleva este como lo vemos aquí, 5.000 millones solo esa vacuna, por eso es el que el I Q, siempre se lleva una franja más importante de todo el presupuesto.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ok, la otra pregunta es con relación, esto no habla de proveedores, esto es algo direccionado hacia OPS y ellos son los que ponen el precio directamente para este tipo transacción.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, OPS lo que hace son negociaciones globales con el fabricante, verdad en Washington OPS lo que hace es que se reúne con los fabricantes directamente y emiten en negociaciones directas, entonces ellos son los que establecen la vacuna de antirrábica, quién va a ser el fabricante negociado por ellos para todos los países verdad para las Américas, es OPS, UNICEF es para África y otros mercados entonces ellos hacen negociaciones muy fuertes globales que generan un beneficio que si fuera que el país lo sale a comprar, solo compramos ellos, hacen la negociación, volumen países verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Gracias, señora Presidenta, don Esteban vi la presentación, pero no se dice ni se informará sobre los resultados de la aplicación de las vacunas el año pasado y vuelvo a repetirle, eso no es función suya aquí falta el informe del Gerente Médico diciéndonos qué pasó con esa aplicación de esa cuota de vacunas, es demasiado dinero para que el Gerente Médico no pueda dar explicaciones de qué fue lo que se hizo.

Yo quiero hacer la advertencia, porque no me voy a poner a eso, pero no es usted quien tiene que venimos a decir cómo se aplicó, eso tiene que venir un informe muy explícito, del Gerente Médico o el Gerente Médico venir a dar explicaciones de qué se está haciendo con esto, no sabemos cuántas se aplicaron, cuántas no se aplicaron, qué grupos de población se cubrieron a ciegas vamos en esto y este monto ya es demasiado importante y no es su responsabilidad, pero yo creo que es un cambio de orientación de esta Junta Directiva que debemos pedir cuentas de la Gerencia Médica respecto del resultado de esto es que es un cheque en blanco.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo creo que deberíamos incorporarlo porque además hubo un informe de la Contraloría General, no sé si lo conoces, donde se señaló que, a ver, que no abarcamos la cantidad de población que debió haberse vacunado no se si fue el 2021, pero el informe salió el año pasado, ahora lo voy a buscar, yo creo que si nos haces el favor vos que tenés ahí los acuerdos.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Deberíamos de tomar un tercer acuerdo, que es pedir un informe a la Gerencia Médica sobre el resultado y el programa de vacunación del año pasado para ver la efectividad en la aplicación, porque aquí digamos, ahí veo que se pide y aquí me gustaría Esteban, ahí dice que se instruye hace lo y ahora ahí, dice el informes semestrales, supongo que esos informes semestrales, también están en los acuerdos anteriores y eso nosotros no lo hemos visto ahí debería hacer informes semestrales a quien.

Dr. Esteban Vega de la O: Si ese es el procedimiento, pero tal vez en el tercero podemos poner si les parece, en la misma línea que comenta don Roberto, instruir a la Gerencia Médica, presentar el informe de las coberturas del año 2022 verdad cuánto fue lo que se programé en influenza y cuánto al final se aplicó bueno, influenza, digamos que no es el millón y medio si se aplicaron, pero del resto, porque al final la inversión.

Director Roberto Quirós Coronado: Es que son tres cosas, cuánto programé, cuánto compró usted, cuánto llegó, cuántas se aplicaron, cuánto quedó en inventario, cuántas fueron declaradas en obsolescencia, porque no se aplicaron (...), ese es el tema de efectividad del programa y bueno, y, además, desde lo que usted decía doña Marta, se exceptuó cubrir toda la población esperada o aun cubriendo toda la población esperada hubo un faltante de población descubierta que no lo conocemos, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Vos, viste ese informe de la Contraloría.

Dr. Esteban Vega de la O: Recuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Era para el Ministerio de Salud, la Caja (...) que se decía que no se había cubierto, pero no sabría decirte si fue porque creo que no era como si hubieran faltado vacunas, pareciera que iba enfocado a que no habíamos utilizado todo lo que teníamos, entonces ahí lo importante es los vencimientos de esas vacunas, qué quedó del año pasado, si están vencidas, no están vencidas, eso digamos no lo tenemos, yo no sé ustedes si lo tienen Esteban, porque ustedes sí podrían tener el detalle de que quedo del año pasado.

Dr. Esteban Vega de la O: Nosotros si le informamos a la Gerencia Médica de parte del control de vacunación cuáles vacunas están entrando en riesgo de vencimiento se hacen informes semestrales y trimestrales a ellos previo que una vacuna o cualquier medicamento vaya a entrar en obsolescencia para que accionen medidas de ir a las casas, campañas, etcétera, se le informa a la Gerencia Médica que accionen, pero así son informes continuos y permanentes para que ellos vayan, ellos llevan controles con los equipos regionales de vacunación, pero nosotros les damos insumos a partir de los controles que el almacén general lleva. Si

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Qué diferencia hay Esteban?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

Dr. Esteban Vega de la O: Lo que debo decir es que el 2021 y 2022 fueron años en los que se vio una caída en las coberturas de vacunación, producto de primero la pandemia verdad y luego el tema de de digamos yo entiendo y veo, y creo por los informes cierto relajamiento al nivel de la población de hecho creo que el doctor Álvarez lo ha manifestado que se ha visto una caída en el esquema general de vacunación y eso si llevó a una merma en el uso de ciertas vacunas pero es parte de lo que se debe de presentar en ese informe, pero pero si se vio en el 2021 una un problema digamos caída muy significativa del esquema de vacunación.

Persona no identificada habla no abre micrófono ni cámara a partir de minuto 00:20:56 hasta 00:20:57: no se entiende lo que dice

Dr. Esteban Vega de la O: No, porque es que esto lo que se trae bajo el procedimiento digamos lo que compete como yo coincido con don Roberto verdad es el plan, que nos dijo la Gerencia Médica que teníamos que comprar, la inversión, pero por supuesto yo coincido en el tema de tiene que haber un informe del retorno de toda esa inversión verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) ¿cómo cómo logran llegar a estos datos?, verdad, osea si se están repitiendo lo que tradicionalmente se ha hecho todos los años o si hay alguna valoración que hay (...) más, yo creo que es fundamental que (...) el informe de la Gerencia Médica (...) pero a ver ¿cómo hacemos Esteban para que cada vez que traigan algo de la Gerencia Médica vengan los dos?

Dr. Esteban Vega de la O: Yo ya le había comentado al doctor, pero mañana lo hablamos con él si le parece si

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Porque este osea esto es algo que le incumbe a los dos

Dr. Esteban Vega de la O: Total si si

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ehhh, yo no sé Carolina si los informes que se decían en el acuerdo se supone del año pasado, ¿deben haber dos acuerdos del año pasado verdad?

Dr. Esteban Vega de la O: Si si son es un informe semestral

Directora Marta Esquivel Rodríguez: esos informes semestrales se han venido presentando porque si los indica Junta debería ser aquí

Dr. Esteban Vega de la O: No no la gerencia nunca nos ha acompañado en esto

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No es que la próxima vez si se trae no los vamos a recibir, osea eso es verdad, yo creo que aquí se tiene n que acompañar, aquí la duda que yo tengo es ¿se nos han vencido vacunas?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

Dr. Esteban Vega de la O: Si.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Cuánto se nos ha vencido?

Dr. Esteban Vega de la O: El monto exacto no lo tengo, pero si hubo una a nosotros el nosotros somos muy cautelosos con el tema porque es un indicador que no puede vencerse, históricamente tenía la gerencia 3%, nosotros lo que hicimos fue bajarlo 1% de vencimiento y a nosotros nos castigan evidentemente eh, no controlaos el tema de la vacunación verdad porque si fuera un producto que nosotros compramos y programamos es un riesgo que nosotros tenemos que asumir y dar cuentas sobre eso, pero vacunación dependemos de los talleres de cuotas de los talleres que desarrollan, etc. Y el año pasado si nos castigó a nosotros el indicador de vencimiento, eh no tengo el dato exacto, pero recuerdo que se le hizo un informe a la Gerencia Médica porque fue un indicador que nos afectó a nosotros que nos castigó nuestro comportamiento habitual. En los informes que recibimos de parte de la Subárea de (...) epidemiológica y la Gerencia Médica es que habían experimentado producto de la pandemia, de las medidas restrictivas, una caída de un descenso y que eso impactó en el vencimiento, en algún momento se nos planteó revisando que pusiéramos a disposición de otros países las vacunas, lo que pasa es que eso no es tan sencillo, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: a punto de vencerse

Dr. Esteban Vega de la O: osea y al final la dinámica de la logística es quien las lleva, porque son refrigeradas, todos los países compran a pajo, entonces ehh, bueno, evidentemente ...

Directora Marta Esquivel Rodríguez: pero yo creo que para nosotros si es fundamental saber cuántas se vencieron el año pasado, yo creo que la pandemia ya no es una excusa verdad. Las medidas se relajaron casi que de abril mayo, ehh lo que si me preocupa es que nosotros sin tener ese insumo aprobemos estos montos tan importantes y eh no veamos el verdad, porque los datos te los están dando la Gerencia Médica a través de lo que piden todas las áreas de salud, ¿con que elementos fijan ellos o es repris del año pasado?

Dr. Esteban Vega de la O: En teoría digamos yo conociendo la operativa local, en teoría para eso son los talleres de cuotas verdad, entonces ellos analizan con las regiones papiloma humano, por ejemplo: ¿cuál fue las dosis aplicadas en el 0222, cual fue la cobertura que se tenía y cuantos alcanzó?, y entonces a partir de ellos hacen los cálculos y estiman las necesidades. De hecho, hay vacunas, está en el plan nacional de desarrollo humano por ejemplo Papiloma humano, verdad es una meta país.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Pero ahí va por edades?

Dr. Esteban Vega de la O: Si señora,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Entonces nosotros tenemos que revisar cuantas niñas están en ese rango

Dr. Esteban Vega de la O: y (...) llegamos tampoco a esa cobertura, verdad sobre todo pensando que estamos previniendo cáncer, eh si les parece porque el primer Q hay dos márgenes, primero porque si las coberturas que no debería de ser así porque es un tema como dice don Roberto que lo tiene que manejar la Gerencia Médica, no se dan, se propician o se alcanzan como se debe digamos eso debe modificar las cantidades para el segundo Q. Entonces, si les parece aquí podemos poner en el acuerdo que ese informe tiene que estar presentado a Junta Directiva como insumo para la aprobación a futuro de los próximos pajos o próximas adquisiciones para que ahí si tenga claridad esta Junta, bueno en 2022 diay influencia viera que solo alcanzamos esta cobertura un 70% de lo esperado, un 90 o un 95, que a partir de un 85% se dice que es una muy buena cobertura pero creo que para el siguiente pajo si me parece que esta Junta debe tener conocimiento de eso y de los (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: y ustedes, y ustedes, porque ustedes van a comprar sobre (...)

Dr. Esteban Vega de la O: ah no total si totalmente

Directora Marta Esquivel Rodríguez: verdad, esto es importante para nosotros para justificar lo que ustedes traigan, pero ustedes no podrían traer segundo si no tienen esto visto, porque entonces vamos a seguir trayendo, eh asumiendo costos que son importantes sin tener claridad del efectivo uso, eh a mi lo que realmente lo que más me preocupa es que se venzan estas vacunas, porque yo partiría de que el número que se pone está de alguna manera con un margen de error razonable dentro de los análisis poblaciones que deben realizar. A mí me gustaría ver incluso en esas mesas de trabajo cuales son los elementos que utilizan para poder decir que son 5 mil creo que eran las de papiloma humano

Dr. Esteban Vega de la O: veinte mil
Si porque

Director Roberto Quirós Coronado: (...) no nos dice nada sobre la efectividad de ese programa en el cual osea lo ideal es que fuera 100 mil porque eso lo que nos falta son los hospitales

Dr. Esteban Vega de la O: Si y cáncer cérvico, claro

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Si lo que pasa es que hay criterios epidemiológicos como influenza verdad ¿qué cantidad de población vamos a alcanzar? Y algunos que son más direccionados como el tema de no sé, exactamente. Verdad que son del programa, pero (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si, influenza con millón y medio, ¿millón y medio verdad?, lo que vamos a alcanzar son casi que adultos mayores, o con una condición vulnerable

Dr. Esteban Vega de la O: de riesgo si si adultos mayores y problemas cardiovasculares, obesidad mórbida ya los grupos definidos.

Si, exacto, pero si les parece en el tercer acuerdo

Directora Marielos Alfaro Murillo: Doña Marta

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si, doña Marielos

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias doña Marta, en relación al término voy a usar el mismo ejemplo que han platicando que han mencionado del papiloma humano, es que lo que tenemos que saber es ¿cómo va el programa?, verdad porque yo veo 20 mil y entonces me cuestiono de las aprobaciones anteriores ¿Cómo ha avanzado y si con esas 20 mil estamos cubriendo solamente el plan piloto o si ya se decidió ampliar a más población?, en este momento aprobar 20 mil como bien dijo uno de los compañeros pues lo aprobamos pero la incertidumbre de para mí que me tocó aprobar el plan este de la vacunación de papiloma humano desde que inició diay tengo desconocimiento entonces de de si ¿esa es la cifra correcta o no verdad y si con esa cifra como se habló ahora estamos hablando de un resultado que ha demostrado efectividad, estamos avanzando no ya no solamente sobre una región si no sobre todo el país , osea que está pasando?, esa en particular me parece importantísimo conocer ¿cómo ha evolucionado el programa en que punto estamos y hacia donde vamos?. Con respecto a la de influenza recordar que el año anterior si bien es cierto no alcanzó al inicio fue un poquito restrictiva verdad, inclusive con los maestros y maestras, y de un pronto ya no alcanzó para todos doña Marta. Entonces hubo maestros, hubo educadores que se quedaron sin vacuna, entonces ¿son una población objetiva dentro del paquete o no?, porque si son no puede ser que se queden sin vacuna. Entonces son esos detalles que hay que aclarar a la hora de presentarnos la cifra para que nosotros sepamos alcance verdad, entonces con ese alcance uno se siente más tranquilo en términos de votar el paquete completo. Como digo me parece que, si es importante arrancar hoy con esto y aprobarlo, pero si inmediatamente el Gerente Médico tiene que traernos todos los detalles. Porque si hay que rectificar algo o ajustar, hay que hacerlo en muy cortísimo tiempo. Muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias a usted doña Marielos. Aquí estoy viendo una noticia de diciembre del año pasado, que habla de que la vacuna contra el papiloma humano cayó entre un 33% entre el 2019 y el 2021. Y después dice que el 83% de los centros de salud de la Caja no alcanzaron el porcentaje estaba establecido de cobertura. Bueno esa estaba contra COVID, pero este yo sé que hay un informe, las vacunas que conforman el esquema, bueno ahí está hay un informe de la Contraloría que dice básicamente donde se dice que no estamos cubriendo la meta de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

vacunación y creo que ahí el elemento indispensable es porque están faltado vacunas, porque no estamos llegando a la población meta, porque la población meta no está bien identificada, son preguntas que debemos responder antes de hacer esas.

Director Roberto Quirós Coronado: Además, (...) hay muchas, pero ojo hay un negocio propenso (...) no estoy hablando de corrupción pero

Dr. Esteban Vega de la O: Totalmente, así es

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si les parece lo sometemos a votación si no hay ninguna otra participación

Director Roberto Quirós Coronado: Una una observación sobre el acuerdo en el sentido de que ese informe primero debe de venir por lo menos con dos meses de anticipación a la (...) para la presentación suya de de de las (...) ¿Q?

Dr. Esteban Vega de la O: Si

Director Roberto Quirós Coronado: Para que tengamos tiempo nosotros de (...) programarlo

Dr. Esteban Vega de la O: Si les parece le podríamos poner fecha diay que se presente en plazo de un mes para dejarlo de una vez.

Persona no identificada habla no abre micrófono ni cámara a partir de minuto 00:32:39: per perdón así las cosas entonces ¿las revisaríamos cada q cada cuarto de año?

Dr. Esteban Vega de la O: Eh, digamos lo ideal hubiera sido para todo el 2023, que se trae por primer cubo y segundo cubo, que se hubiera traído el informe 2022, tal vez este sería que se traiga como fue en el 2022, cuáles son las coberturas que se tienen para este año, y ya ese informe sea el que diga ok, perfecto siga dándole luz verde al 2023, o decir no señor la vacuna del papiloma humano de un 50% súbalo a 70% por el tema clínico que hay de prevención etc.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aquí tengo el informe de la contraloría creo que valdría la pena incorporar lo que dice dirigido a la Gerencia Médica, dice: Establecer e implementar mecanismos específicos que permitan integrar la información sobre la disponibilidad de las vacunas en los centros de salud integral, información sobre la disponibilidad de las vacunas en los centros de salud de manera que se cuente con un control de los inventarios permanentemente actualizado de vacunas autorizadas y disponibles en los centros de salud que garantice la oportunidad y el acceso eficaz de los biológicos a la población. Para acreditar el cumplimiento de la presente disposición, bueno, debe remitir a más tardar el 30 de junio lo que abunda, no daña, así que sería bueno incorporar eso, ahora se lo llevas. Y después el otro punto para para la Gerencia Médica es definir, aprobar e implementar acciones específicas de cara a incrementar la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

cobertura nacional de las vacunas adultos mayores, influenza estacional, mujeres embarazadas, que ahí tienen un montón, de manera que se permita alcanzar las metas establecidas anualmente por la Comisión Nacional de Vacunación para dichas poblaciones. Esto es del año pasado, ¿verdad?

Director Roberto Quirós Coronado: (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: 6 de diciembre del 2022.

Don Olger

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Si, muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, básicamente era un recuento de lo que usted señalaba con respecto a lo que señaló la Contraloría General de la República, pero creo que en resumen este yo me voy a permitir señalar algunos aspectos al señor Gerente de Logística, que nos parece importante de frente también a lo que la misma auditoría ha venido realizando sobre este tema, señora Presidenta, y uno es el tema de los criterios técnicos: es la definición de la demanda y el consumo por programa y grupos de riesgo, que eso debe estar claramente establecido. En segundo lugar, los riesgos de vencimiento, luego los riesgos también de desabastecimiento, riesgos de la eficacia en el alcance de la población meta la población objetivo. Sobreestimación versus subestimación de la demanda. Y algo este doctor Vega, tal vez si pudiera referirse para los señores miembros de Junta Directiva es la garantía de calidad de la cadena de frío para evitar también pérdidas de las vacunas que eventualmente podría haber un riesgo también si no se garantiza la inocuidad.

Dr. Esteban Vega de la O: Con permiso, si con respecto a (...) gran inversión **grabación inaudible del minuto: 00:36:22 hasta 00:36:44**, que ha sido incluso objeto de evaluación de la Organización Panamericana de la Salud y nosotros a nivel de los almacenes especializados tenemos controles muy estrictos de alarmas, temperatura automatizados, controles automatizados de que se encuentren siempre entre 2 y 8 °C, la flotilla refrigerada, nosotros somos los que la enviamos, incluso se compraron cajas térmicas para que cuando eventualmente una unidad ocupe una cantidad extra este y no vamos a mandar el camión, entonces son cajas térmicas, verdad que controlan la temperatura. Entonces, en esa parte digamos si se han fortalecido mucho el expertiz en la flotilla y en toda la cadena de distribución y por ese lado también las unidades a nivel de la red tienen suficientes equipamientos en la conservación de vacunas. Aquí el tema verdad, solo que se va a ver en el informe es el tema de de cumplimiento de las fechas de vencimiento y evitar la obsolescencia por fecha de vencimiento, verdad, cuando una vacuna no se utiliza de acuerdo a la programación inicial, pero nosotros en en digamos, disposición final de vacunas por por rompimiento, cadena de frío, no tenemos registro de eso, más bien normalmente mantenemos una inversión importante en todo ese tema de mantenimiento preventivo y correctivo de nuestros cuartos fríos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ok, eh dame un segundo nada más para para hacerles la observación en el informe de la Contraloría, dice que hay un una falta de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

coordinación entre el Ministerio de Salud y la Caja. Yo no lo sabía, ahora lo vi la Comisión también compra vacunas. Entonces, yo creo que ahí sería fundamental, también nosotros tener el detalle de cuánto están comprando ellos para no duplicar y no forzar porque no sé cómo estará, pero pareciera que los que aplican las vacunas somos nosotros, no sé si también por su lado lo hace, verdad. Entonces lo dice y que el sistema de ellos no empata con el nuestro y el EDUS ellos no tienen acceso, entonces no hay un empate de información y más bien distinta la información que tienen ellos de la que tenemos entonces.

Don Juan Ignacio

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Esteban una pregunta con relación al informe de auditoría ahí de la contraloría, menciona control en inventarios, o sea para efectos de los que estamos viendo en esta lista, ¿el sistema llega hasta el último punto o el sistema y llega hasta el almacén (...) visto, entonces, hay una parte de la salida (...) hacia los puntos que perdemos la trazabilidad?

Dr. Esteban Vega de la O: En medicamentos vacunas nosotros tenemos el control de este, el almacén a la farmacia de la farmacia, a la farmacia satélite, sean Ebais y en el momento que la farmacia saca a enfermería para ya la aplicación del stock, lo que tenemos es el registro de la cantidad de dosis que le da enfermería para aplicar. Ya el stock digamos de que enfermería tiene 20 dosis, ese detalle, si no lo tenemos a nivel del sistema. Con vacunas lo que sucede es que prácticamente farmacia le despacha a enfermería, lo que van a usar en una temporalidad muy corta, verdad no tienen stock porque lo que tienen son verdad y y no vamos a tener. rompimiento de cadenas de frío. Entonces es muy fino el dato de vacunas, en vacunas si lo tenemos muy fino. Les agregué así mismo detalle, las acciones adoptadas para entender el informe de la Contraloría General de la República de DFOE-BIS-IF-00016-2022 del 6 de diciembre del 2022.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Uno de los temas medulares de ese informe es la de duplicidad de gasto entre la Comisión de Vacunación y la Caja. Y se alega que no hay, o sea, lo también un tema importantísimo es que no hay normativa, no hay normativa clara, ni siquiera de la coordinación entre el Ministerio de Salud y la Caja., quienes son los obligados, quién coordina si alguien lleva ahí la la batuta, sí, ¿sí, hay digamos directrices, de qué poblaciones? Por ejemplo, eso ¿cómo definir cuáles son las poblaciones que van a tener prioridad? y esa no hay regulación.

Dr. Esteban Vega de la O: Y tal vez doña Marta mencionaba que el Ministerio compra también y a veces ellos tienen una partida de vacunas. La Comisión Nacional de vacunas, cuando tiene un fondo, 400 mil dólares y le dice a la Gerencia Médica, tengo 400.000 dólares para comprar vacunas y dárselas a ustedes, entonces dígame, ¿cuáles usted ocupa? La Gerencia Médica nos pide a nosotros inventario, ves cuál requerimientos ocupan y le dicen al Ministerio díame en rabia o dime en varicela o dime en tanto entonces esa la coordinación que hacen ellos cuando la el Ministerio tiene

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

un remanente de fondos para destinarlo a vacunas o cuando algún organismo, sobre todo OPS, siempre es directamente con el Ministerio, tengo para donar tantos miles de dosis que eventualmente algún mercado no les compró y entonces también lo accionan con la Gerencia Médica y nosotros evidentemente vamos, recogemos almacenamos y distribuimos, pero eso es como las acciones que se dan entre Caja y Ministerio de Salud en vacunas.

Agregué las dos disposiciones para que en un mes se presente el informe aquí a la Junta Directiva.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto

Director Roberto Quirós Coronado: Yo quiero proponer un artículo cuarto, pero lo someto a la consideración de las y los señores directores, que diga así, artículo cuarto, la Gerencia Logística en compra de medicamentos o insumos médicos deberá presentar un informe de la Gerencia Médica respecto del consumo, demanda, inventario, obsolescencia de las compras y cobertura poblacional. Para que no tengamos que estar recargando usted, usted que vale la mano porque usted depende de la Gerencia Médica y debieran de venir los dos a defender este tema desde el punto de vista de logística y aprovisionamiento que, con los indicadores que usted nos señala, parece que hay una eficiencia en su gestión, pero no conocemos la otra parte.

Persona no identificada habla no abre micrófono ni cámara a partir de minuto 00:43:47: (...)

Director Roberto Quirós Coronado: No es que cuando cada vez que viene un tienen que venir en conjunto los dos porque es el tema de coordinación institucional verdad.

Dr. Esteban Vega de la O: Entonces, perdón don Roberto, el artículo cuatro iría en la línea.

Director Roberto Quirós Coronado: Yo lo tengo aquí, lo redacté, con muy mala letra, pero como aquí hay médicos, así que no hay problema.

Dr. Esteban Vega de la O: Entonces si le leo, a fuerzas tengo que descifrarlo si no estoy listo. Ok, a la puña don Roberto fue medio médico.

Director Roberto Quirós Coronado: No estaba bien, deberá presentar un informe de la Gerencia Médica del consumo de, o sea, así como trae usted el informe, lo ideal es que viniera el Gerente Médico verdad.

Dr. Esteban Vega de la O: Para que en la compra de medicamentos Ya ahora si

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Tal vez quitarle el deberá

Director Adrián Torrealba Navas: Logística tiene que pedírselo a la Gerencia Médica

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Si solicite en lugar de presente o requiera

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si es que en realidad (...) informe

Director Roberto Quirós Coronado: Si correcto

Dr. Esteban Vega de la O: Si si que yo traiga un informe de si traigo acetaminofén cuanto es la población de lo planificado el año anterior que porcentaje de cobertura, cuánto paciente llegó, si hubo vencimiento de ese producto o no en el periodo anterior

Director Roberto Quirós Coronado: Es que es la justificación de su acción

Dr. Esteban Vega de la O: Si perfecto, aunque sea (...) perfecto me parece muy bien excelente excelente. Muy bien, si

¿Leo los nuevos doña Marta?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No.

Ahí sería

Dr. Esteban Vega de la O: Voy a enviarle de una vez a Carolina

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí está ya de una vez la votación

Director Roberto Quirós Coronado: Gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Permiso doña Marta, el resultado de la votación para el oficio GL-0059-2023, es de 6 votos a favor y 6 votos en firme.

Dr. Esteban Vega de la O: Muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: A vos

Por tanto, de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente para la aprobación del I Q 2023 / PAHO 173 s, con fundamento en el Artículo 2 inciso e) de la Ley General de Contratación pública y art. 2 inciso e de su Reglamento que permite la exclusión de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa a los “Acuerdos celebrados con sujetos de Derecho Internacional Público”, así como el cumplimiento administrativo, técnico acreditado por la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, mediante oficio ASC-SAVE-0023-2023 del 13 de enero de 2023 y el pronunciamiento legal emitido por la asesoría legal de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios en oficio DABS-AABS-0024-2023 del 05 de enero de 2023.

La Junta Directiva-con base en lo deliberado en -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

ACUERDO PRIMERO: En concordancia con el informe presentado por la Gerencia de Logística y remitido mediante oficio GL-0059-2023 de fecha 17 de enero de 2023, el criterio emitido por la Gerencia Médica en oficio GM-13699-2022 del 14 de noviembre de 2022, mediante el cual reconfirma las necesidades institucionales para el I Q 2023, se aprueba la Planificación semestral correspondiente a las necesidades de las vacunas, las cuales serán adquiridos directamente con la Organización Panamericana de la Salud, de acuerdo con el cuadro detallado a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO DE LA COMPRA	CANTIDAD DE DOSIS
1-10-44-4775	Vacuna Tuberculosis atenuada BCG. Inyectable	₡7,454,154.60	3.000 AM (10 dosis cada uno) 30.000 dosis
1-10-44-4789	Vacuna Hepatitis B (recombinante). Presentación pediátrica 10 ug (del antígeno de superficie de hepatitis B)	₡48,194,184.00	80,000.00
1-10-44-4780	Vacuna Sarampión, Rubeola y Parotiditis	₡183,650,520.00	80,000.00
1-10-44-4785	Vacuna triple anti-sarampion, rubeola y parotiditis	₡4,027,975.40	1,000.00
1-10-44-4805	Vacuna Contra Rotavirus Humano Suspensión Oral	₡147,235,736.00	70,000.00
1-10-44-4900	Vacuna neumocócica conjugada 13 Valente (proteína difteria crm197). Suspensión estéril. Inyectable. Frasco con 0.5 ml para dosis única o jeringa pre llenada con 0.5 ml.	₡530,343,835.00	40,000.00
1-10-44-4925	Vacuna neumocócica polivalente (antineumocócica polisacárido 23 -Valente). solución estéril. frasco ampolla con 0.5 ml. para dosis única. o jeringa prellenada con 0.5 ml.	₡123,522,992.00	20,000.00
1-10-44-4790	Vacuna hepatitis B (recombinante). Presentación adultos: 10 mg	₡8,130,765.00	10,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO DE LA COMPRA	CANTIDAD DE DOSIS
1-10-44-4795	Vacuna influenza cuadrivalente (adulto)	₡5,082,360,300.00	1,500,000.00
1-10-44-4033	Inmunoglobulina hepatitis B (humana)	₡1,883,932.06	100.00
1-10-44-4034	Inmunoglobulina varicela zoster	₡1,775,058.21	20.00
1-10-44-4820	Vacuna Antirrábica	₡12,138,298.80	750.00
1-10-44-4762	Vacuna pentavalente	₡1,565,721,930.00	150,000.00
1-10-44-4825	Vacuna varicela	₡469,714,995.00	50,000.00
1-10-44-4800	Vacuna diftero-Tetánica	₡24,838,092.00	300,000.00
1-10-44-4835	Vacuna virus papiloma humano	₡136,250,000.00	20,000.00
Monto total a cancelar por la adquisición de vacuna IQ 2023		₡8,347,239,768.07	

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a las Gerencias Médica y de Logística, para que se proceda a realizar la adquisición de las vacunas según las necesidades programadas y de conformidad con el régimen jurídico especial previsto por la Ley Nacional de Vacunación 8111 y su respectivo reglamento, en concordancia con lo aprobado en el acuerdo anterior. Se instruye además para que, ambas gerencias presenten de manera conjunta, informes semestrales sobre la ejecución del programa de inmunizaciones, así como el riesgo de vencimiento y condiciones de abastecimiento de vacunas.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Médica presentar informe del año 2022 relacionado con el cumplimiento de la programación de la vacunación con base en las coberturas pactadas, vencimiento de vacunas durante ese período, como insumo para la aprobación de las próximas programaciones para el año 2023. Asimismo, el detalle de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

las acciones adoptadas para atender el informe de la Contraloría General de la República DFOE-BIS-IF-00016-2022 del 06 de diciembre de 2022 con respecto a las disposiciones 4.9 y 4.10. Presentarlo en un plazo de 1 mes.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Logística para que en cada compra de medicamentos adjunte un informe de la Gerencia Médica relacionado con el consumo, demanda, inventario y obsolescencia de las compras y cobertura poblacional para con dichos medicamentos.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 3º

De conformidad con el artículo 1º, en relación con incorporar en el orden del día, la moción presentada por el director Roberto Quirós Coronado se procede con la discusión del acta 9306:

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Segundo tema, don Roberto, por favor.

Director Roberto Quirós Coronado: En la aprobación del del Acta de la sesión de Junta Directiva 9306, que entre otros temas tienen varios temas importantes y que estaban pendientes de aprobación, se encuentra el artículo cuarto que está en la página 27 hay un problema de redacción importante, de ese artículo, porque se redacta en una forma y se presenta en una forma que no fue como sucedieron los hechos en esta Junta directiva.

El artículo cuarto tenía un titular que dice así, atendemos su oficio JD, mediante el cual se solicita se está en el criterio para la Junta Directiva sobre las recusaciones presentadas en contra del doctor Roberto Cervantes Barrantes, entonces Gerente General, dentro del expediente administrativo de responsabilidad disciplinaria tramitado bajo el expediente número tal ese era el titular de la orden del día, cuando eso empezó a doña Marta, usted empezó a intervenir y dijo, ¿quiénes estaban involucrados en ese punto? porque yo no lo había leído entonces yo pregunté, perdón, yo debo recusarme de conocer este caso puesto hasta hoy he sido abogado don Sergio Porras, estoy relatando lo que pasó en la sesión, entonces, el licenciado Gilberth Morales señaló, entonces debe salir de la Sala de Sesiones y yo dije don Gilberth, disculpe, quiénes son a, bueno, esto lo ya lo corregí, sí señor, voy a retirarme de la Sala de Sesiones y entonces dijo usted doña Marta, Muchas gracias don Roberto, vamos a darle la oportunidad de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

salir de la Sala de Sesiones, queda constando que sale don Roberto y le damos la palabra a un don Gilberth para que retome este punto así está redactado en Actas.

¿Cuál es el problema? que todo eso que relaté lo que yo digo, no está lo que usted dice se pone después de que pasó todo, entonces en la página 38 estábamos en la 27, en la página 38, en donde aparece consignado la primera, intervención y además esa hasta esa página donde sale que yo me voy a salir, cuando se conoció el informe y yo no quise ni siquiera abrir ese archivo porque yo no podía conocer ese tema, entonces viene después la exposición de don Gilberth que obviamente yo no participé y en la página voy a seguir 44, dice se retira temporalmente de la sesión el Director Quirós Coronado cuando hay unos acuerdos propuestos o sea, que implica esto para que tengamos claro a gravedad de este acuerdo primero no es una transcripción literal de los acontecimientos de la Junta Directiva, pero además me ponen a infringir ojo el artículo 12 y 13 de la Ley Constitutiva de la Caja, el Código Procesal Civil en materia de recusaciones la Ley de Control Interno y la Ley de Probidad, si se aprueba esta Acta y se distribuye así inmediatamente, don Olger puede abrirme un informe para que me destituya a mí como Director, este es un tema serio, bueno, y no solamente don Olger cualquier funcionario de esta institución puede denunciar que vea esta Acta una actuación irregular del Director Quirós Coronado cuando yo realmente me apegue a todo el procedimiento e incluso en el artículo 5 faltó poner que el licenciado Juan Manuel Delgado se retira para anunciarle el Directivo de Roberto Quirós, que puede reintegrarse a la sesión, don Juan Manuel, usted fue el que me fue a llamar a esa sala de sesiones y nada de eso consta (...) si y usted me da la bienvenida, entonces no calza una parte con la otra y yo creo que si vemos la el video de esta transcripción no es acorde con lo que con lo que se ve en el video, yo sí debo señalar que puede suceder, que a veces yo no enciendo este micrófono, pero es que el sistema me van a disculpar y con todo respeto le digo, es absolutamente arcaico que tengamos que usar una computadora este micrófono y no hay un sistema de grabación de video porque esto es un desperdicio de recursos, está computadora debiera estar en otro lugar más necesario que aquí y obviamente le impone una responsabilidad a la Secretaria de Actas y ojo, Juan Manuel, a usted desde el punto de vista Asesor nuestros respecto de la revisión de esto sí, correcto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Por ejemplo, en el caso mío dice una anualidad, que no tiene nada que ver, yo tendría que revisar porque supongo que es nulidad absoluta.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí correcto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo estas no las he revisado, pero si la transcripción no se apega muchas veces a la realidad, lo que pasa es que hay Carolina el (...) que esa sí es tu obligación, tener un registro de quienes están presentes, verdad porque si no, incluso la votación quedaría particularmente, podría quedar como con algún tipo de alteración esos detalles, digamos, son esenciales precisamente para cuidar la veracidad de lo que se hace.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, doña Marta y es que ahí vengo al segundo punto de mi intervención, el hecho es todavía más grave porque dice lo siguiente, sometida a votación, la moción para que lo resuelto se adopten firme es acogida por todos los señores Directores, por consiguiente, el acuerdo queda en firme no podía tomarse en firme porque yo no estaba no, y yo nunca voté y aquí me ponen a votar, algo que no voté, verdad y por eso esta Acta tenía que conocerse hoy porque había acuerdos en los que no había los votos suficientes para adquirir la firmeza.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pero hay que corregirla toda.

Director Roberto Quirós Coronado: Hay que corregirla, toda, sí señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si señor, sí le parece don Roberto, yo voy a pedirle (...) que nos ayude a revisar esto y ajustarlo a la realidad de lo acontecido, creo que todos somos testigos, verdad inclusive el Auditor de que usted salió precisamente, incluso recuerdo muy bien que una de las observaciones que le hice a Carolina fue que cada vez que viniera un procedimiento debía contemplar el nombre de todas las personas investigadas para poder tener de antemano el conocimiento de si para alguien, si hay un pariente o algo relacionado que tenga que presentar alguna abstención o inhibitoria a efecto de no arriesgar eventualmente su posición porque acuérdense que esto es hasta inclusive calificado como una falta de orden y está en el Código Penal, verdad entonces aquí la exposición para nosotros es muy delicada, es muy grave, esta situación don Roberto yo le pido las disculpas del caso porque esto es inaceptable, realmente con un Acta que además ya lo tienen otras personas que no, algunos que tal vez no participaron en la Junta y que pueden asumir posiciones que no son las correctas definitivamente le agradezco muchísimo esa indicación de verdad que hay debilidades en las Actas evidentemente yo lo que le ofrecería don Roberto para efectos de corregirlas es poner a alguien de mi oficina (...) a verificar cómo está el video y la grabación para tenerla mañana mismo con las correcciones que correspondan previo a su aprobación y ajustar a la realidad que constando en la sesión de hoy que lo indicado en el borrador de esa Acta no se ajusta a la realidad de los hechos.

Director Roberto Quirós Coronado: Nada más como un informe adicional a los señores directores, ya yo renuncié a esa representación, porque como Directivo sería impropio que esté llevando causas contra el problema fue la imposibilidad de reunirme con mi cliente en ese momento, pero ya está presentado en el SIPA la renuncia.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, pero (...) a un miembro de la Junta Directiva sin necesidad y no reflejando verdaderamente lo actuado que se puede prestar para malas interpretaciones y problemas innecesarios en su condición de miembro de Junta Directiva y para efectos nuestros también, porque eso implica que vamos a tener que hacer un ejercicio muy cuidadoso de la forma en que se vienen redactando las Actas de Junta, muchísimas gracias y si le parece mañana mismo estaríamos remitiéndole las correcciones del Acta al filo de la tarde noche a efecto de



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9309

aprobarla el jueves, con las correcciones que corresponden y que atiendan a la realidad de la situación que se dio en ese momento gracias (...).

Si estamos de acuerdo, yo creo que ese sería el último tema igual repito las disculpas, don Roberto, eso para mí es inaceptable que se dé usted ha sido sumamente responsable y ha venido también a poner mucho orden a nivel de Junta y me parece que no es justo que se vea sometido a cualquier elemento que se trate de evidenciar una actuación incorrecta cuando usted desde un principio señaló que no iba a participar, así que sobre todo en esta Acta, que quede debidamente indicado que usted actuó conforme a los criterios legales y se abstuvo de participar, salió del recinto de Junta y una vez que terminó la votación, de hecho por eso el Acta no quedó firme, aunque así lo indique el acuerdo esa Acta no quedó firme y solo 5 de los integrantes de Junta la votamos.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias, doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si están de acuerdo ese sería el último punto para verificarlo, no se tomó ningún acuerdo en vista de que tenemos que hacer la revisión, les agradezco su colaboración y quedaríamos para el jueves entrante, Dios mediante.